ACTA No: 018	FECHA:	Diciembre 15 de 2020
	HORA INICIAL:	9:00 a.m.
	HORA FINAL:	1:00 p.m.
TEMA DE LA REUNIÓN : CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO	LUGAR: REUNIÓN VIRTUAL POR MEET	

ASISTENTES:

MARILUZ ZULUAGA SANTA	Delegada señora Gobernadora
HENRY CAICEDO OSPINO	Rep. Ex – Rector
Dr. CARLOS JURI FEGHALI	Rep. Sector Productivo
Mtro. OSWALDO A. HERNÁNDEZ DÁVILA	Rep. Directivas Académicas
Mtra. ELVIA MORENO SANTAMARÍA	Rep. Docentes (Ppal.)
Lic. RAÚL MEJÍA ARANGO	Rep. Egresados
LUIS ALFONSO HOYOS TÉLLEZ	Rep. Estudiantes
Dr. RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ	Rector

INVITADOS PARA TEMAS ESPECÍFICOS:

Ing. GUIOVANNY ALONSO CÁRDENAS F.	Director de Planeación
Dr. JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS	Vicerrector Administrativo y Financiero

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Consideración de la Agenda y seguimiento
3. Aprobación de las actas Nos 016 y 017 de noviembre 24 y diciembre 07 de 2020.
4. Presentación de los candidatos de la terna conformada para la elección del Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes período 2021-2024
   Edid Consuelo Bravo Pérez - José Olivar Mosquera Mosquera y Ana Mercedes Ocampo Hoyos.
5. Proyectos de Acuerdos:

   5.1 Creación de la Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad en Bellas Artes.
   5.2 Criterios para la asimilación al escalafón docente de los empleados públicos docentes que se encuentran actualmente vinculados a la institución, se crea el organismo institucional encargado de verificación y postulación sobre el cumplimiento de dichos criterios y se establece el régimen de transición al escalafón docente.
   5.3 Presupuesto General del Instituto Departamental de Bellas Artes-institución universitaria del Valle para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y ejecución presupuestal a noviembre 30 de 2020
   5.4 Adquisición de Predios Manzana de Bellas Artes.

6. Varios

DESARROLLO:

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

1. **Verificación de Quórum.** Se confirma que existe quórum para deliberar y aprobar

2. **Consideración de la Agenda y seguimiento.** Aprobada la agenda sin modificaciones

3. **Aprobación de las actas Nos 016 y 017 de noviembre 24 y diciembre 07 de 2020.** Se aprueban sin modificaciones.

4. **Presentación de los candidatos de la terna conformada para la elección del Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes período 2021-2024 - Edid Consuelo Bravo Pérez - José Olivar Mosquera Mosquera y Ana Mercedes Ocampo Hoyos.**

El Dr. Henry Caicedo. Confirma que a todos los consejeros les llegó el informe del Consejo Académico, sobre la terna de candidatos para Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, período 2021.2024.
Se procede a la presentación de cada uno de los candidatos, con intervención de 20 minutos cada uno.

Dra. EDID CONSUELO BRAVO
Realiza la presentación de su programa Manifestando que es un honor compartir este espacio con el Consejo Directivo. Saluda muy especialmente a todos.
Hace reconocimiento a los consejeros por el proceso y considera que se asumieron unos retos importantes liderados por el Rector actual, doctor Ramón Daniel Espinosa, con unos proyectos dignos de ser reconocidos a nivel nacional, porque se han articulado los contenidos académicos con todos los procesos de desarrollo urbano, que no sólo son infraestructura, sino que tienen que ver con todos los contenidos culturales y artísticos que se están desarrollando y que en últimas están todas las posibilidades y oportunidades para desarrollarlo.
Realiza una presentación de su perfil y su programa rectoral. (Se adjunta al acta).
Hace un reconocimiento por lo que se ha logrado en la Acreditación

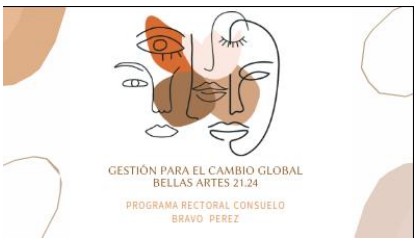

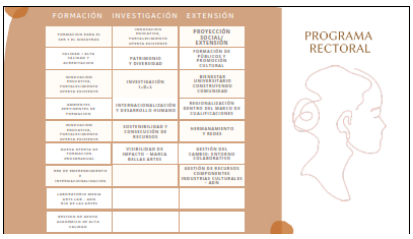

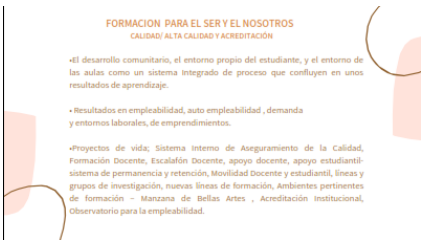

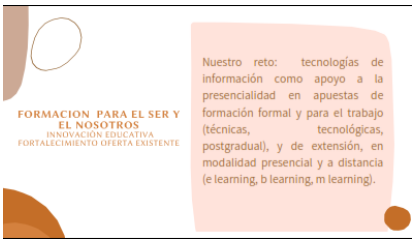

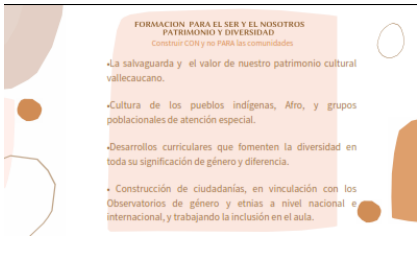

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

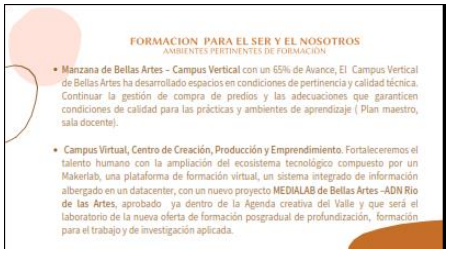

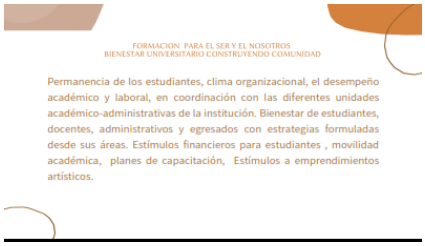

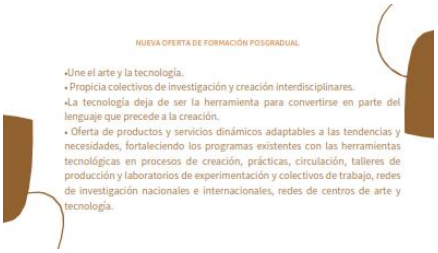

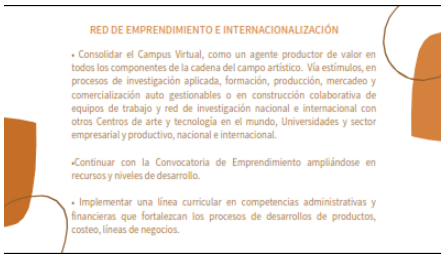

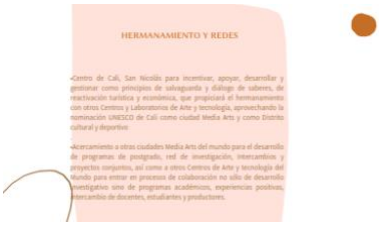

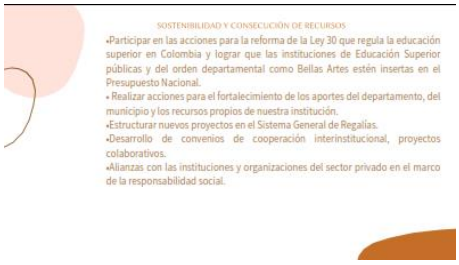

Preguntas de los consejeros

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Mtra. Elvia Moreno Santamaría. Pregunta cómo ve la participación y la situación de los estudiantes en Bellas Artes y lo referente al escalafón docente.

Dra. Consuelo Bravo. Responde que es fundamental y hace la invitación a los consejeros sobre la implementación del escalafón docente. Se ha documentado sobre las condiciones jurídicas y de pertinencia para una Institución Educativa que tiene los programas acreditados y se le está apostando a la Acreditación institucional, toca buscar los recursos y hacer las simulaciones financieras exactas para saber cuál es el costo y esta es una labor que se tiene que asumir y sacar adelante. Frente a los docentes como línea de trabajo se tiene que apostar a hacer programas colaborativos para docentes y estudiantes y mecanismos de participación. Se incluirían planes de capacitación y aprovecha para hablar sobre la simulación que se tiene que hacer para los docentes hora cátedra, que en promedio se les está pagando la hora a $22.000. Se debe hacer un ejercicio matemático para poder revisar esas condiciones.

Dr. Henry Caicedo. Agradece la exposición de la doctora Consuelo Bravo y sobre todo en nombre de todos los miembros del Consejo Directivo y la comunidad de Bellas Artes, el interés por hacer parte de esta gran entidad.

JOSÉ OLIVAR MOSQUERA MOSQUERA

Realiza la presentación de su programa Manifestando que espera hacer parte de este Consejo Directivo para el período 2021-2024 como Rector de Bellas Artes..

Realiza una presentación de programa rectoral y su perfil. Espera que tengan la oportunidad de conocer no sólo a José Olivar Mosquera, sino las propuestas que tiene para la Institución.

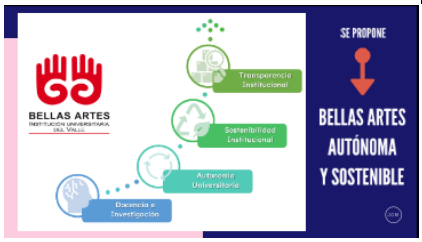

Dr. Henry Caicedo. Agradece la exposición del doctor José Olivar Mosquera y en nombre de todos los miembros del Consejo Directivo y la comunidad de Bellas Artes y el interés por hacer parte de esta familia y tener la oportunidad de regir los destinos de esta Institución que es una de las más importantes a nivel nacional y latinoamericana en los procesos de formación y creación artística.

ANA MERCEDES OCAMPO HOYOS

Realiza la presentación de su programa Manifestando que con mucha alegría se ha presentado y es una experiencia importante. Presentación "Bellas Artes – Conciencia, Inclusión y Territorio".

Realiza una presentación de su perfil y su programa rectoral.

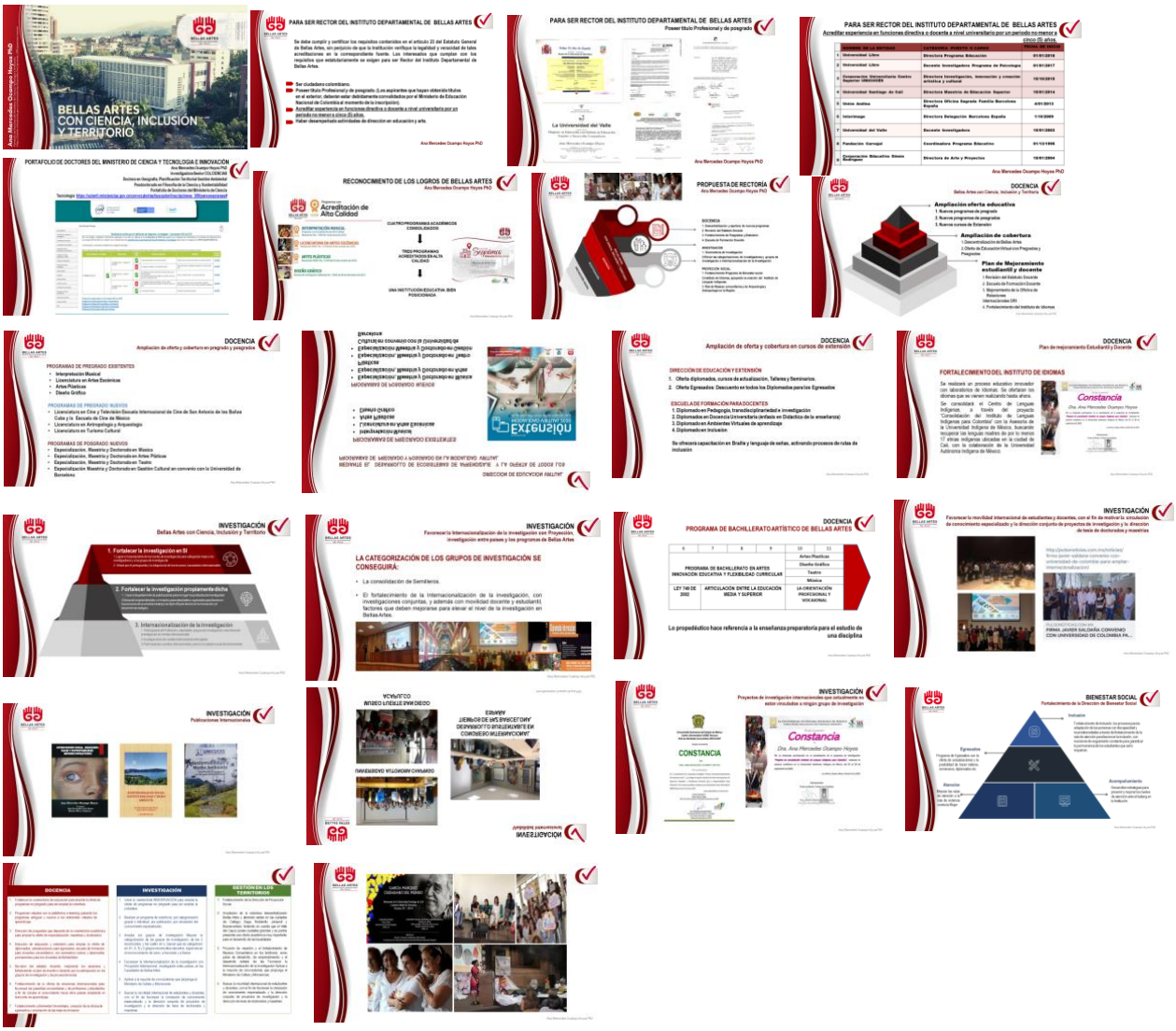

Preguntas de los Consejeros.

Lic. Raúl Mejía Arango. Considera muy importante lo que expresó sobre el tema de la inclusión, porque cuando estudió en Bellas Artes no lo pudo vivir y ahora es un tema muy importante y como docente le ha tocado difícil para poder brindar conocimientos a los estudiantes que cada vez llegan con diferentes tipos de capacidades.

Referente al tema de la educación universitaria, también se empieza a valorar mucho más el aspecto humano de muchos estudiantes que más allá de sus deseos de aprender, es que se reconozcan todas sus capacidades, porque no sólo se trata de formar artistas o educadores de arte, sino seres humanos.

El énfasis en la investigación también lo considera importante y destacado, porque con todos los cambios que está teniendo la sociedad actual, necesitamos estar adelante y sólo la investigación pude dar ese empuje
Felicita la doctora Ana Mercedes Ocampo.

Dr. Henry Caicedo. Agradece la exposición de la doctora Ana Mercedes Ocampo Hoyos y en nombre de todos los miembros del Consejo Directivo y la comunidad de Bellas Artes y el interés de hacer parte de esta familia y tener la oportunidad de dirigir su destino durante el período 2021- 2024.

Según lo expresado en el Acuerdo No. 020 de noviembre 6 de 2020, Artículo tercero, literal g, la designación del Rector se realizará mediante votación nominal o secreta. Se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo, quedando de la siguiente manera:

Votación secreta: 0 votos
Votación nominal: 7 votos

Por unanimidad se acuerda que la votación sea nominal.

Se procede a realizar la votación de manera nominal, para lo cual la secretaria del Consejo Directivo realiza llamado a lista de cada uno de los miembros del Consejo, quienes van expresando por cuál de los candidatos es su voto, quedando de la siguiente manera:

EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ– 7 Votos
JOSÉ OLIVAR MOSQUERA MOSQUERA – 0 Votos
ANA MERCEDES OCAMPO HOYOS – 0 votos

Los miembros del Consejo Directivo designan por unanimidad a la doctora EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ como la Rectora del Instituto Departamental de Bellas Artes, período 2021 – 2024 y se aprueba el Acuerdo No. 030 de diciembre 15 de 2020, “Por el cual se designa el Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes período 2021.2024”

Dr. Henry Caicedo, expresa felicitaciones a la doctora EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ, deseándole los mayores éxitos en su gestión durante este periodo que le corresponde regir los destinos de una Institución tan trascendental y tan importante en el sector educativo, no sólo de Cali, sino, del Valle del Cauca, de Colombia y de latinoamericana y no nos queda la menor duda según la propuesta presentada que va a realizar una gestión muy importante.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

A los doctores José Olivar Mosquera Mosquera y Ana Mercedes Ocampo Hoyos expresa el agradecimiento por su esfuerzo y haber postulado su nombre, profesionalismo y capacidades para afrontar el reto de la Rectoría de la Institución.

Esta ha sido una experiencia única, con igualdad de oportunidades en este proceso, y además en el marco de esta situación tan particular por lo concerniente a la virtualidad. Le desea éxitos profesionales a cada uno de ellos en nombre de los miembros del Consejo Directivo.

El Rector informa que la señora Gobernadora expresa sus felicitaciones al Consejo Directivo y envía un abrazo para todos, por haber tenido ese consenso unánime.

5. Proyectos de Acuerdos:

5.1 Creación de la Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad en Bellas Artes.

El doctor Ramón Daniel Espinosa realiza la presentación del Acuerdo No. 031 de 2020, "Por medio de la cual por medio del cual se crea la dirección de planeación y aseguramiento de la calidad"

Recuerda que en el Consejo Directivo se ha estado tratando el tema del proceso de calidad y el sistema de aseguramiento de la calidad y se ha avanzado en crear direcciones como la del Campus Virtual y se ha estado trabajando con la Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad, que sería creada por este Consejo y que estaría adscrita a la Rectoría.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Para esta dirección de planeación ya se cuenta con un ingeniero que está vinculado para desarrollar este proceso y una persona encargada del desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que se viene realizando, porque a las Instituciones las miden a través del FURAG que evalúa cada Institución Pública en su Modelo Integrado de Planeación y gestión y el área de calidad, donde tenemos una funcionaria nombrada, Técnica de –Calidad, que está desarrollando esta actividad y el Área de autoevaluación y acreditación se cuenta con un grupo asesor, encargado específicamente de esta tarea,

Se presenta el Acuerdo No. 031 de diciembre 15 de 2020 "*Por medio del cual se crea la Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad"*

El doctor Henry Caicedo. Considera que esta es una gran necesidad y pone a consideración la aprobación del Acuerdo.

Los miembros del Consejo Directivo lo aprueban por unanimidad.

5.2 Criterios para la asimilación al escalafón docente de los empleados públicos docentes que se encuentran actualmente vinculados a la institución, se crea el organismo institucional encargado de verificación y postulación sobre el cumplimiento de dichos criterios y se establece el régimen de transición al escalafón docente.

El señor Rector presenta el Proyecto de Acuerdo No. 032 de diciembre 15 de 2020, (se adjunta al Acta.)

Informa que el Presidente ha cumplido con todos los Acuerdos y esto va a permitir que se modifique los Artículos 86 y 87 de la Ley 30 para que se incluyan todas las Instituciones de Educación Superior.
En el Artículo 2 se tienen en cuenta docentes que desempeñan funciones administrativas.

Manifiesta que teniendo en cuenta que los dineros no son recurrentes, no se encuentran en el presupuesto nacional, pero hay intención de que estos recursos que la misma nación está dando se tome esta decisión para un estímulo para los docentes y ha sido una meta de este consejo que se pudiera lograr.
Se ha conservado estos dineros y se han guardado para poder iniciar el proceso de escalafón docente en la Institución

Recalca que queda en la nueva administración seguir la gestión junto con los demás Rectores que pertenecen a la REDTTU y sobre todo las Instituciones que no están en el presupuesto nacional, seguir haciendo la gestión para que sea un hecho, porque se ha avanzado mucho con el ministerio y con muchos congresistas para que la reforma de la Ley 30 sea un hecho porque es un compromiso del señor Presidente, y es importante reconocer que ha cumplido con todos los compromisos adquiridos con las Instituciones y los recursos que le están llegando a la educación superior en estos momentos son muy grandes en comparación a lo que se recibía en otros períodos, también hay la posibilidad de acceder por concurso en proyectos de investigación, como el que estamos esperando de $1.000 millones, para el desarrollo de la investigación, infraestructura en la Institución

El Dr. Henry Caicedo expresa su complacencia por lograr este sueño que se había tenido durante muchos años y como Consejo Directivo y el equipo de administración en cabeza del Rector, un instrumento muy importante a la nueva Rectora y al nuevo Consejo Directivo, para culminar este proceso de asimilación al escalafón en su camino real, hacia el escalonamiento total y con un techo presupuesta básico de inicio que garantizara el desarrollo de este proceso.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Expresa su complacencia por lo que esto implica para el desarrollo profesoral, para la cualificación profesional, pedagógica, creativa de Bellas Artes

Mtra. Elvia Moreno. Agradece en nombre de los docentes que se haya podido consolidar en este momento y que se termine el año con tanta organización y una propuesta tan clara y trasparente del proceso del escalonamiento docente.

Dr. Henry Caicedo Ospino. Pregunta si se elimina definitivamente lo que tiene que ver con la experiencia de los profesores artistas, con relación a los títulos universitarios? Es decir, reconocer la experiencia artística para la convalidación de los títulos.

Dr. Ramón Daniel Espinosa R. Responde que se está respetando porque sólo hay 3 profesores con nivel técnico pero con una gran experiencia y van a estar asimilados al escalafón, pero tienen la obligación de profesionalizarse para avanzar porque han sido muy valiosos para la institución y han realizado un gran aporte.

Se pone a consideración el Acuerdo No. 032 "*Por el cual se fijan los criterios para la asimilación al escalafón docente de los empleados públicos docentes que se encuentran actualmente vinculados a bellas artes- institución universitaria del valle, se crea el organismo institucional encargado de verificación y postulación sobre el cumplimiento de dichos criterios y se establece el régimen de transición al escalafón docente"*

Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Acuerdo.

5.3 Presupuesto General del Instituto Departamental de Bellas Artes-institución universitaria del Valle para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y ejecución presupuestal a noviembre 30 de 2020.

El doctor José Albeiro Romero realiza la presentación del presupuesto para la vigencia fiscal 2021.(se adjunta al acta). Explica que está pendiente incluir en el acuerdo el número del Decreto de la Gobernación que aprueba el presupuesto solicita que se apruebe en el último Consejo Directivo del año.

Dr. Ramón Daniel Espinosa R. Precisa que el presupuesto se puede aprobar en este Consejo, porque ya está aprobado por la Asamblea y se realiza autónomamente la distribución que se está presentando, lo que falta es incluir el Decreto de liquidación del presupuesto por parte de la Gobernación, pero solicita que se apruebe el presupuesto dejando autorización a la Presidencia del Consejo para que una vez se complemente la información que se debe incorporar en este Acuerdo, se firme, porque el Decreto se envía el último día del año.

Precisa también que la Gobernación para todas las Secretarías e Institutos empezó el presupuesto con un 40% menos por la situación fiscal del departamento y a Bellas Artes le habían reducido $4.300 millones y se llegó a un acuerdo con el secretario de hacienda y la señora Gobernadora de que incluyeran $2.000 millones más y quedaron pendientes $2.300 millones que deben incorporarse al presupuesto 2021.

Para estos $2.300 millones existe el compromiso de la Gobernadora y el Secretario de Hacienda que van a ser incluidos en los recursos del balance de la Gobernación del Valle en primer lugar, que se complementaría para hacer parte de los $10.000 millones de pesos asignados en el 2020 y el incremento del 3% que serían los $300 millones.
Es importante que quede esta claridad.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Mtro. Oswaldo Hernández. Considera importante la apreciación del señor Rector y llamando la atención que tal como el Vicerrector lo presenta, por el modelo del plan de desarrollo que la gobernadora ha presentado, donde hay una muy buena articulación de todas las entidades en torno a las metas, hemos tenido que distribuir hasta los recursos propios para alcanzar esas metas del plan de desarrollo.

Además antes se presentaba un solo proyecto para justificar los recursos del departamento y ahora se deben formular hasta cuatro proyectos y hacer distribución y la Institución tiene otras expectativas de inversión con rubros como el de estampilla pro-cutura que terminan siendo destinados para apuntarle a metas del plan de desarrollo

Que quede constancia que el presupuesto arranca con un déficit de acuerdo con nuestra necesidad y hay un acuerdo de la gobernadora y secretario de hacienda de completar nuestro presupuesto con recursos del balance.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la aprobación del Acuerdo *"por medio del cual se ordena el presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021 del instituto departamental de bellas artes"*

Se aprueba por unanimidad, teniendo en cuenta que una vez el gobierno departamental establezca el decreto se incorporaría el número y se autoriza a la presidencia del Consejo para que firme el Acuerdo.

<u>Ejecución presupuestal Octubre 01 a diciembre 15 de 2020</u>

El Dr. José Albeiro Romero C., Vicerrector Administrativo presenta la ejecución presupuestal.

EJECUCIÓN DE INGRESOS

DESCRIPCION FUENTE	PPTO. FINAL 2020	RECAUDO ACUMULADO A 31 DE OCTUBRE	% RECAUDO A OCT. 31	RECAUDO ACUMULADO A NOVIEMBRE 30	% RECAUDO A NOV. 30	RECAUDO ACUMULADO A DICIEMBRE 15	% RECAUDO A DIC.15
RENTAS PROPIAS	**$ 9.298.802.811**	**$ 2.554.072.031**	**27,47%**	**$ 2.616.561.651**	**28,14%**	**$ 6.556.091.002**	**70,50%**
SERVICIOS EDUCATIVOS	1.661.981.789	$ 1.296.637.878	78,02%	1.330.488.760	80,05%	$ 1.298.239.878	78,11%
ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURAES / PROYECTOS INTERSECTORIALES	3.210.587.329	$ 419.578,299	13,07%	419.578.299	13,07%	$ 419.578.299	13,07%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	80.943.517	41.418.761	51,17%	75.008.919	92,67%	$ 41.418.761	51,17%
RECURSOS DEL BALANCE	4.003.903.680	-	0,00%	-	0,00%	$ 4.003.903.680	100,00%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	341.386.496	$ 796.437.093	233,29%	791.485.673	231,84%	$ 792.950.384	232,27%
APORTES DEPARTAMENTALES	**$ 10.000.000.000**	**$ 7.545.563.718**	**75,46%**	**$ 7.545.563.718**	**75,46%**	**$ 10.045.563.718**	**100,46%**
ESTAMPILLA PROCULTURA	**$ 1.757.739.174**	**$ 1.097.377.664**	**62,43%**	**1.197.663.248**	**68,14%**	**$ 1.197.663.248**	**68,14%**
TRANSFERENCIA NACIÓN	**-**	**$ 5.077.388.850**	**-**	**5.077.388.850**		**$ 5.077.388.850**	**-**
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS SIN REGALÍAS	**$ 21.056.541.985**	**$ 16.274.402.263**	**77,29%**	**$ 16.437.177.467**	**78,06%**	**$ 22.876.706.818**	**108,64%**
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	**$ 59.617.498**	59.617.498	**100,00%**	59.617.498	**100,00%**	$ 59.617.498	**100,00%**
TAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**$ 21.116.159.483**	**$ 16.334.019.761**	**77,35%**	**$ 16.496.794.965**	**78,12%**	**$ 22.936.324.316**	**108,62%**

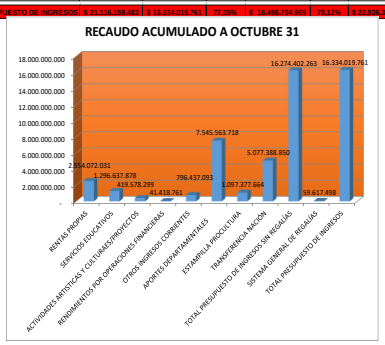

EJECUCIÓN DE GASTOS

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN INICIAL 2020	EJECUTADO A OCTUBRE 31	% EJECUCIÓN A OCT.31	EJECUTADO A NOVIEMBRE 30	% EJECUCIÓN A NOV.30	EJECUTADO A DICIEMBRE 15	% EJECUCIÓN A DIC.15
FUNCIONAMIENTO	865.779.518	733.475.314	84,72%	755.915.111	87,31%	760.166.004	87,80%
INVERSIÓN SOCIAL	20.190.762.467	11.555.018.997	57,23%	13.236.065.947	65,56%	13.236.065.947	65,56%
PRESUPUESTO DE GASTOS SIN REGALÍAS	**21.056.541.985**	**12.288.494.311**	**58,36%**	**13.991.981.058**	**66,45%**	**13.996.231.951**	**66,47%**
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	59.617.498	59.617.498	100,00%	59.617.498	100,00%	59.617.498	100,00%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**21.116.159.483**	**12.348.111.809**	**58,48%**	**14.051.598.556**	**66,54%**	**14.055.849.449**	**66,56%**

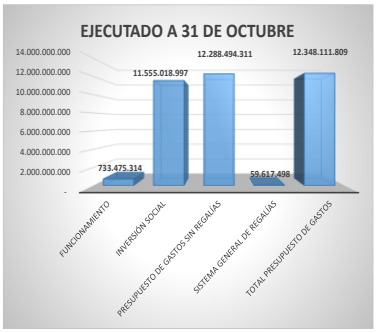

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

5.4. Adquisición de Predios Manzana de Bellas Artes.

El doctor Ramón Daniel Espinosa R, informa que se tiene un recurso de $1.350 millones para la continuación del proyecto Manzana de Bellas Artes, que es para la compra de predios.

Este proceso de adición de la Gobernación demoró mucho y no se pudo desarrollar con antelación, pero se tenía proyectado la compra de los apartamentos 201 y 202 del segundo piso, con sus correspondientes daños emergentes. En cada uno de estos apartamentos se han realizado los correspondientes avalúos y que solamente se deben ajustar. Para poder comprar el 202, la hermana de la propietaria vive en el 302, se acordó que ellas venden juntas. EL 302 también estaría en oferta.

En la compra de los predios siempre se ha contado con la asesoría del doctor Juri en la revisión del avalúo y en lo que se concreta para la compra de estos apartamentos. También alcanzaría el dinero para la compra del pent-house. En este momento tiene un problema

Además tiene un embargo de un préstamo personal que hizo el dueño del apartamento.
La asesora jurídica de Bellas Artes ha dicho que se puede comprar apartamentos embargados, pero personalmente no se siente bien entrar desde ya en un negocio con problemas, cuando la oficina de instrumentos pùblicos tiene receso de fin de año y a pesar de que con el 50{% inicial podría pagar la deuda, el proceso jurídico no terminaría este año.

Hay un apartamento en el Edificio Casa blanca que lo tiene la SAE (Sociedad de Activos Especiales) que es una gestión que se tiene que hacer, porque el Alcalde está negociando con el pago de los impuestos y se puede tener la posibilidad para que la alcaldía se vincule al proyecto de la Manzana, así sea que la Alcaldía lo compre y nos dé el apartamento en usufructo. Ya tendríamos otro apartamento proyectado.

Informa que ya se tienen los recursos adicionados al presupuesto y se puede entrar a comprar estos apartamentos. Quedaría el recurso para el Pent-house que es importante porque tiene 3 aparta estudios que en este momento están alquilados, pero que permitiría tener un espacio para recibir a los maestros que se inviten en cada uno de las facultades y estudiantes que por poco tiempo estén visitándonos en proyectos en la Institución. Es un espacio interactivo para el desarrollo de la movilidad nacional e internacional que se tiene.

Pone a consideración del Consejo Directivo seguir adelante en este proceso de inversión en el desarrollo del proyecto de la Manzana de Bellas Artes en su fase primera que es la adquisición de predios, pero contando siempre con la compañía excelente del doctor Carlos Juri en la asesoría ya que es un experto en este tema.

Dr. Carlos Juri. Manifiesta que la gestión del Rector ha sido reconocida y aplaudida por todos los estamentos y sugiere que para el pent-house se firme una promesa de compraventa para que se pueda comprar el próximo año cuando se solucionen los inconvenientes que tiene.

Dr. Henry Caicedo Ospino. Aprueba la propuesta y que en la promesa de compraventa quede consignado que una vez se solucionen los inconvenientes jurídicos, se procede a la legalización de la misma.

Dr. Ramón Daniel Espinosa R. Está de acuerdo en que se firme y se entregue el dinero en el momento en que se pueda realizar la actividad.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Los miembros del Consejo Directivo autorizan al señor Rector para continuar con el proceso para la adquisición y adecuación de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la Calle 7 Norte # 1N - 48-50-52, Edificio Casa Blanca y requeridos para el proyecto "Manzana de Bellas Artes".

APARTAMENTO	GARAJE
201	No. 1
202	No. 9
302	No. 10
701 - PENTHOUSE	No. 12

6. <u>Varios</u>

Dr. Henry Caicedo Ospino.
Propone recomendar a la gobernadora que el doctor Ramón Daniel siguiera como asesor de la nueva Rectora en la primera etapa para poder garantizar la continuidad de todos estos proyectos.

Agradece a todos los miembros del Consejo directivo por las expresiones de condolencias por el fallecimiento de su señora madre.

Exaltación al doctor Ramón Daniel Espinosa Rodríguez

Dr. Carlos Juri. F. Pone a consideración del Consejo Directivo realizar una exaltación al doctor Ramón Daniel Espinosa Rodríguez, Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle.

Se da lectura al Acuerdo No. 033 de diciembre 15 de 2020 " Por el cual se hace exaltaciòn al doctor Ramón Daniel Espinosa Rodríguez Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle"

Dr. Henry Caicedo O. Considera muy importante exaltar la labor brillante y excelente del doctor Espinosa durante todo este tiempo al frente de los destinos del Instituto. Propone que en el Artículo primero se diga que además del pergamino, se le otorgue una placa.

Mtro. Oswaldo Hernández D. Se suma al reconocimiento y exaltación del trabajo del doctor Espinosa, y expresa que ha sido un gran honor acompañarlo; es poco todavía el agradecimiento que se puede manifestar por su labor y vota positivamente para que este Acuerdo se realice.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad realizar la exaltación al doctor Ramón Daniel Espinosa Rodríguez.

<u>Condolencias al doctor Henry Caicedo,</u>

El Doctor Caros Juri expresa en nombre del Consejo Directivo del Instituto Departamental de Bellas artes al doctor Henry Caicedo Ospino el pesar por el fallecimiento de su señora madre.

Dr. Henry Caicedo Ospino. Agradece al doctor Carlos Juri y en su nombre y el de toda su familia agradece la solidaridad de todos los compañeros del Consejo Directivo en este momento tan difícil.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Dr. Ramón Daniel Espinosa R. Expresa al doctor Juri y a todos los miembros del Consejo Directivo su agradecimiento por el reconocimiento que le conmueve y le motiva a nivel personal y profesional, por todo lo que se ha realizado en esta querida Institución, que se ha realizado en sinergia con todos y agradece el acompañamiento en excelente forma en cada uno de los proyectos que se plantearon. Gracias por todos los apoyos.
Expresa un total reconocimiento al Consejo Directivo que fue fundamental para su gestión en Bellas Artes.

Siendo las 12:45 p.m. se da por terminada la reunión.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Completar el Acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto para la vigencia 2021, una vez se tenga el Decreto de la Gobernación y proceder a firmar	Vicerrector Administrativo	

MARILUZ ZULUAGA SANTA
Presidente
CONSEJO DIRECTIVO

ALBA LUCÍA REINA MENESES
Secretaria
CONSEJO DIRECTIVO

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.